

## Aportes de nuestros egresados

---

---

# ENSAYO SOBRE LA INTERVENTORIA

*Ing. Carlos Alberto Echeverry Arciniegas\**

### INTRODUCCION

El campo de acción de los profesionales de la Ingeniería abarca entre otras, las actividades de DISEÑO, CONSTRUCCION e INTERVENTORIA. La mayoría de facultades de ingeniería enfocan la orientación académica hacia el diseño y la construcción, razón por la cual resulta imprescindible incluir la interventoría como asignatura en la formación académica, con el propósito de que el futuro profesional ingeniero adquiera su conocimiento y asimile experiencias para su posterior ejercicio; por ello mediante este escrito se pretende, en forma general, exponer algunos comentarios referentes a la interventoría.

### DESARROLLO

La interventoria es una actividad por medio de la cual se realiza la supervisión y control integral de un proyecto, en las fases de diseño, estudio o construcción de una obra.

La interventoría debe ser ejercida por profesionales idóneos de amplia experiencia, sentido común, criterio y capacitación permanente en ingeniería y en otras áreas como: régimen contractual y fiscal, análisis financiero, evaluación de proyectos, estadística, informática, etc.

El interventor debe poner todo su empeño para que un proyecto se desarrolle y culmine satisfactoriamente. Para ello debe tener en cuenta los siguientes parámetros:

---

\* Ingeniero Civil de la Universidad Militar «Nueva Granada». Ingeniero de la División Técnica y Operativa de la Revisoría Fiscal de la Empresa de Telecomunicaciones de Santa Fe de Bogotá.

correcciones; control de impacto urbano y ambiental.

La segunda hace referencia a la verificación y control de recursos de personal profesional, técnico y calificado; existencia y uso de materiales y equipos adecuados; vigilancia de la construcción, vigencia y cuantía de garantías o pólizas; inspección de almacenes y control de inventarios; supervisión de programación, pagos e inversión de anticipos, manejo contable de contratos balance de materiales, alquiler de herramientas y equipos; establecimiento de incumplimientos totales y parciales; organización y archivo general de la interventoría; contacto permanente y coordinado con los proyectistas, asesores, constructor y dueño del proyecto.

6. Las técnicas que utiliza el interventor para ejercer su profesión son:

La presencia permanente del personal de la interventoría en el proyecto o visitas periódicas, dependiendo de la magnitud del mismo; control escrito del desarrollo del proyecto (Libro de Interventoría) en las áreas técnica y administrativa ya mencionadas; elaboración de actas con los diseñadores, ascensores o constructores, entre las cuales se pueden

mencionar: entrega de terrenos, iniciación de trabajos, corte parcial, avance de obra, mayores cantidades de obra, reajuste de precios, modificaciones, suspensión, reanudación y liquidación final; utilización de papeles de trabajo (planillas de control, carteleras de recibo, diagramas, planos record); Hardware y Software (procesadores de palabra, hojas electrónicas, bases de datos, diseño, diagramación, control de obra y presupuesto); registros fotográficos de video y telecomunicaciones.

### CONCLUSIONES

El ejercicio de la interventoría constituye una actividad profesional multidisciplinaria que requiere ingenieros de excelencia formación académica, gran experiencia, amplia capacidad de trabajo, sentido común, ética, moral y constante capacitación técnica y financiera, administrativa y jurídica que contribuya a la SUPERVISION Y CONTROL INTEGRAL no solo de la fase de construcción, sino también de las etapas previa (factibilidad técnica y económica; diseño, estudio y asesoría; licitación y contratación), y posterior (operación y mantenimiento) de un proyecto, de tal manera que garanticen los objetivos propuestos y su vida útil probable.

### BIBLIOGRAFIA

PUYANA, Germán, Control Integral de la Edificación I 2a. Ed. Colombia, Escala 1984.

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS. Curso de Interventoría, Programa de Desarrollo Profesional. Santafé de Bogotá. Editor febrero 19, marzo 9 de 1990.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES. Curso de Interventoría y Contratación, Santafé de Bogotá, febrero 22 a marzo 5 de 1993.

Ley 80 de octubre 28 de 1993.